

## Información Relevante

Agosto 10 de 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. informa al mercado que esta Entidad, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, retransmitió el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas correspondiente al año de 2022, con el fin de ajustar y modificar lo referente a las recomendaciones 16.6., 18.21 y 29.4, del señalado reporte, de acuerdo con lo sugerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2023